



X legislatura

Parlamento
de Canarias

Número 241

Año 2020

7 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Página 1



ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0005 *Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 222, de 29/6/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de julio de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

4.1.- Calendario de actividades del Pleno y las comisiones a consecuencia del COVID-19: modificación.

Visto el escrito de la Sra. presidenta de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, RE núm. 5684, de 2 de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.6.^a del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 6 de julio de 2020, acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el mes de julio de 2020, en los siguientes términos: incluir una sesión de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, el día 13 de julio de 2020, a las 10:00 horas, para la presentación del informe anual correspondiente al año 2019 del diputado del Común (10L/IDC-0001); y una sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, el día 16 de julio, a las 10:00 horas, al no haber podido celebrarse el día 1 de julio, por circunstancias sobrevenidas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

